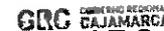




Cajamarca, 22 de Diciembre del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000347-2020-GRC-GR

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por BAZAN CHAVARRY Angelica FAU 20453744168 soft Vicegobernador Regional Motivo: Por encargo Fecha: 22.12.2020 15:33:06 -05:00

VISTOS:

El proveído N°D001781-2020-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N°D000182-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 377-2020-MINEM/DM, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000078-2019-GRC-GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 377-2020-MINEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas, autorizó una Transferencia Financiera a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 70,901.00 (Setenta Mil Novecientos Uno con 00/100 Soles), para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, en el marco del proceso de descentralización;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, de Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martin FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.12.2020 14:00:05 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2020 19:33:18 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por VALLE JESUS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2020 19:15:23 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2020 18:22:20 -05:00

Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNIXQADZ



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario, en mérito a la Resolución Ministerial N° 377-2020-MINEM-DM, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 70,901.00 (Setenta Mil Novecientos Uno con 00/100 Soles), para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, en el marco del proceso de descentralización.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY
ENCARGADO(A)
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000347- 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18- TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

70,901.00

TOTAL INGRESOS	70,901.00
-----------------------	------------------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>
9001	3999999	5000001	03	004	0005

<u>Tipo</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
2	3	70,901.00
TOTAL		70,901.00

TOTAL TRANSFERENCIA	70,901.00
----------------------------	------------------



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL (000775)

NOTA 000000937

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 23/12/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: ART. 17 DEL D.U. N° 014-2019 (ART. 3.B DS LIMITES)- GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL D 000347-2020-GRC-GR
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/12/2020
DOCUMENTO: 107 | D000347-2020-GRC-GR

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0097 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005			70,901
Meta: 00005 - 0044672 FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE LAS FUNCIONES SECTORIALES TRANSFERIDAS			70,901
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			70,901
5 GASTOS CORRIENTES			60,000
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			5,000
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.			5,901
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.			70,901
TOTAL:			70,901

PRESUPUESTO DEL INGRESO		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			70,901
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			70,901
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL			70,901
TOTAL:			70,901

